



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a dos de agosto de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores Jorge Dahm Oyarzún, quien asistió vía telemática, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes concurrieron presencialmente. No asistió el señor Ministro don Ricardo Blanco Herrera por razones personales. Ofició como actuaría y Relatora la abogada y Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve de julio de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de diecinueve de julio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.
- II. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiséis de julio de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veintiséis de julio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.
- III. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves veintiocho de julio de dos mil veintidós, a las 13:45 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de veintiocho de julio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°178 -2022	Tabina Gabriela Manque Manque	Reclamación	Rechaza
N°180 -2022	Valeska Sanhueza Cid	Reclamación	Rechaza
N°117 -2022	Jorge Fernando Bianchi Torres	Recurso de apelación	Inadmisible
N°130 -2022	Gloria María Carrasco Núñez	Recurso de apelación	Acoge y condena en costas
N°132 -2022	Patricio Mora Toledo	Recurso de apelación	Confirma
N°149 -2022	Reginaldo Santiago Rebolledo Pizarro	Recurso de apelación	Confirma
N°153 -2022	Club Deportivo José Miguel Carrera	Recurso de apelación	Confirma





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°168 -2022	Rodrigo Alejandro Paredes Avendaño	Reclamación	Devuelve antecedentes a Servicio Electoral
N°169 -2022	Ranko Frane Lenac Pizarro	Reclamación	Devuelve antecedentes a Servicio Electoral
N°170 -2022	Pablo Alberto Díaz Salazar	Reclamación	Requíerese al Servicio Electoral que remita a este Tribunal la respuesta evacuada por el candidato a Diputado a las observaciones formuladas por el aludido Servicio y la documentación asociada.
N°171 -2022	Tamara Andrea Jofre Salinas	Reclamación	Devuelve antecedentes a Servicio Electoral





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°172 -2022	Eugenio Andrés Vieytes Gutiérrez	Reclamación	Devuelve antecedentes a Servicio Electoral

Se hace presente que la Oficial Primero titular señora Katherine Martínez Domínguez dio cuenta de los roles N°178-2022 y N°180-2022. De los demás asuntos jurisdiccionales de la tabla dio cuenta la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°18- 2018- AA-Bío Bío.	Renovación de la integración de los tribunales electorales regionales del país, para el cuatrienio 2019-2023. - Oficio N°12.590 del Presidente Suplente del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, Ministro don César Panés Ramírez, de 21 de julio de 2022, por el que informa solicitud remitida a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, para nombrar al reemplazante del suscrito atendido que éste asumió como miembro titular del tribunal electoral regional.	El Tribunal tomó conocimiento de los oficios N°12.590, y N°12.595, del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío Ministro don César Panés Ramírez, y se dispuso dejar constancia en el Directorio Interno de los tribunales electorales regionales del país.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°18- 2018- AA-Bío Bío.	<p>Renovación de la integración de los tribunales electorales regionales del país, para el cuatrienio 2019-2023.</p> <p>- Oficio N°12.595 del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, don César Panés Ramírez, de 25 de julio de 2022, por el que comunica que ha asumido como Presidente Titular del referido tribunal.</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento del oficio N°12.595, del Presidente del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío Ministro don César Panés Ramírez, y se dispuso dejar constancia en el Directorio Interno de los tribunales electorales regionales del país.</p>

VI. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°5- 2022- Interno	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Oficios con motivo del plebiscito.</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado por la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, y aprobó el envío de los oficios a el Estado Mayor Conjunto, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Cancillería de Chile, Ministerio de Salud, Correos de Chile e Indra, con objeto de coordinar el trabajo con motivo del plebiscito del 04 de septiembre de 2022.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°7- 2022- Interno	<p>Concurso para proveer el cargo de Jefe de Estudios, Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Vencimiento del plazo de postulaciones del concurso de Jefe de Estudios, Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo.</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado por la señora Secretaria Relatora, doña, Carmen Gloria Valladares Moyano, en relación a las postulaciones al concurso de Jefe de Estudios, Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones, y tomando en consideración que se habían recibido once postulaciones, y una de ellas fuera de plazo, se acordó prorrogar el concurso por el plazo de un mes.</p>

VII. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°2- 2022-DE	<p>Asuntos relativos al Instituto Nacional Electoral de México (INE). - Invitación a la presentación de los hallazgos derivados de los programas de observación y acompañamiento de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado por la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, respecto de la invitación, y acordó acusar recibo, agradecer la invitación y excusar de la participación en esta oportunidad.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a celebrarse a las 12:00 horas - horario ciudad de México- el 3 de agosto de 2022, vía remota (YouTube).</p>	
--	--	--

VIII. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°127-2022	Compass Catering S.A.	Recurso de apelación	Confirma

ASUNTOS INTERNOS

Rol	Materia	Decisión
N°5-2022-Interno	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Presentación de reclamos con ocasión de la resolución N°532 Exenta de 27 de julio de 2022 del Consejo Nacional de Televisión que distribuye</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal que con ocasión de la resolución N°532 Exenta de 27 de julio de 2022 del Consejo Nacional de Televisión que distribuye el tiempo de propaganda electoral para el Plebiscito Constitucional en los canales de televisión y de libre</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>el tiempo de propaganda electoral para el Plebiscito Constitucional en los canales de televisión y de libre recepción.</p>	<p>recepción, no se presentaron reclamos ante el Tribunal. El tribunal lo tuvo presente.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



9E8BE052-C79C-453F-A746-FAF1346598B0

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.